

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas del día siete de abril del dos mil veinte**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **once horas del día siete de abril de dos mil veinte**, se dio inicio a la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
Lic. Elsy María Zapata Trujillo,
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de la **Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de la Dirección Jurídica y Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral)**.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz a la **Secretaría Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero de 2020.
6. Presentación y aprobación en su caso, del Informe que rinde la Autoridad Conciliadora.
7. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el sexto bimestre (enero-febrero) 2020.
8. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el avance de Metas de Evaluación del Desempeño y notificaciones de actividades suspendidas en la DESPEN hasta nuevo aviso.
9. Asuntos generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día** siendo este, la aprobación, en su caso, del **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero de 2020**.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta que se trata en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica se sirva dar continuidad del punto del orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

En el uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la Consejera Electoral y al Consejero Electoral, integrantes

de la Comisión, si independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, tenían alguna observación con respecto el acta que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones al respecto, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el punto del orden del día que se estaba tratando.

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las personas integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero de 2020, solicitándole a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que **el Consejero Electoral y las dos Consejeras Electorales presentes**, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Maestra María del Mar Trejo Pérez y Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, integrantes de la Comisión, **aprobaron por unanimidad de votos, el Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero de 2020.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 6** del orden del día, siendo este, **la presentación, y aprobación en su caso, del Informe que rinde la Autoridad Conciliadora.**

Asimismo, precisó respecto del informe, que se trata únicamente de su presentación, sin tener que ser sometido a aprobación.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa del Informe que se trata en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la Consejera Electoral y al Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa del informe que rinde la Secretaria Técnica, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación con respecto al informe que rinde la Autoridad Conciliadora.

Independiente a ello, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la **Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de la Dirección Jurídica y Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral)**, explicara de forma breve el informe que rendiría y los resultados del mismo, toda vez que la sesión fue pública y pudiera conocerse el tema que se estaba tratando; solicitud con la que manifestaron su acuerdo los demás integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Maestra, María del Mar Trejo Pérez, y el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña.

Inmediatamente, en uso de la voz, la **Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de la Dirección Jurídica y Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral)**, procedió a comunicar que el informe que estaba rindiendo versa sobre seis meses, periodo que establecen los Lineamientos (Lineamientos para la Conciliación de conflictos entre el personal del sistema OPLE Organismo Público Local Electoral), este informe cubre los meses de septiembre de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veinte, donde no hubieron casos en los que se pidiera la intervención de la autoridad conciliadora; independiente a ello señaló, que se ha cumplido con la actividad de promover los beneficios que trae el procedimiento de conciliación, aunado a esto, tampoco se ha tenido solicitud alguna de intervención ni se ha tenido conocimiento de conflicto alguno que requiera la intervención de manera oficiosa, siendo todo lo que tiene que informar en términos generales.

Seguidamente, en turno a la palabra, **el Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, le solicitó a la **Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de la Dirección Jurídica y Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral)**, abundará respecto a lo que manifestó en el informe sobre la difusión de los fines, principios y funciones de la conciliación como un medio alternativo de solución de conflictos, a través de boletines, por cuanto no se precisa la temporalidad de la difusión de estos.

Al respecto, la **Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de la Dirección Jurídica y Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral)**, comentó que dicho informe se hace de forma mensual, el cual se queda fijo en la gaceta durante quince días; se trata de un boletín ameno, breve y que llame la atención, por eso su contenido es con más imágenes que texto, a fin de ser más ilustrativo; y precisa sobre la temporalidad de difundir cada mes a fin de que sea llamativo para el personal con nuevas imágenes.

Seguidamente en uso de la voz, la **Consejera Electoral Maestra Mará del Mar Trejo Pérez**, felicitó a la Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, por la presentación de su informe puntual y exacto, solicitándole respecto del informe que sea circulado vía correo electrónico a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, haciéndoles llegar esta información a las personas integrantes de esta Comisión, a fin de conocer lo que se difunde en el boletín.

Acto seguido el **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, en uso de la voz, manifestó que era necesario que se les hiciera llegar vía correo electrónico el boletín al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para mayor certeza del conocimiento del procedimiento de conciliación.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, seguidamente, concretó lo tratado respecto del informe de la Autoridad Conciliadora que se trata en este punto, sintetizándolo en tres puntos de los cuales se desprende: enriquecer los

informes con las acciones de difusión, enviar vía correo electrónico el boletín que se difunde sobre este tema a todas y todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como remitírselo a las Consejeras Electorales y Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, solicitó anexar el informe de que se trata para que forme parte integral de la misma, y procedió a pedirle a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 7** del orden del día, siendo este, **el informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el sexto bimestre (enero-febrero) 2020.**

Se precisa que el informe que se rinde corresponde al primer bimestre del año de dos mil veinte, enero y febrero.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa del Informe que se trata en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión, previamente.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa del informe que rinde la Secretaria Técnica, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la Consejera Electoral y al Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación con respecto al informe que rinde la secretaria técnica.

Al respecto del informe que se rinde, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaría Técnica exponga un resumen del mismo.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a exponer un resumen respecto del primer informe bimestral (enero-febrero) de dos mil veinte, manifestando que se dio seguimiento a las actividades relacionadas con la declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renunciaciones, destacando en este componente el seguimiento a las renunciaciones del mes de diciembre de dos mil diecinueve, de Rainer Hurtado Navarro y José Heriberto Villegas Reyes; de igual forma, expresó que se mantuvo una relación de apertura con la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional), en relación con los concursos que se aperturarían en enero y febrero del año que cursa; asimismo comentó que se hizo un dictamen con las posibilidades de incorporación y desincorporación.

Continuó en uso de la voz, manifestando que se dio seguimiento a las actividades relacionadas con el Programa de Formación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional incorporado, indicando que se cerró un módulo el cual terminó con el examen de formación. De igual forma, se trabajó con el programa de capacitación atendiendo a las actividades obligatorias que la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional)

programó. En lo que se refiere a la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) se le ha estado dando seguimiento, en cuanto a las disposiciones que le son enviadas a las y los miembros de este sistema, comunicándoles los requerimientos que se tienen a través de la Unidad, realizando las consultas que el mismo personal SPEN (Servicio Profesional Electoral Nacional) tienen, así como el apoyo a los evaluadores en este programa. Por lo que respecta a los incentivos, se trabajó en el programa de 2021, donde se aplicaron las observaciones que se recibieron de la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional), de las cuales aún no se contaba con noticias de su aplicación. Por último, se dio seguimiento al informe de la autoridad conciliadora en los conflictos entre miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) como los de la autoridad en el procedimiento laboral disciplinario, de los cuales no se tiene alguno procedimiento.

Por lo que se refiere a la gestión con la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional) para contar con un curso presencial de capacitación a los y las Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de los procesos, derechos y obligaciones que conlleva el sistema del servicio, manifestó que se tiene en pausa debido a la contingencia de salud que se está afrontando.

Asimismo, continuó exponiendo, se está trabajando en un proyecto de curso para la formación, profesionalización y capacitación de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, siendo un curso sobre Educación en Derechos Humanos, con la posibilidad de que sea en modalidad virtual debido a la contingencia de salud que se atraviesa.

Por último, se informó sobre el desarrollo de la Maestría que se imparte en el Instituto, la cual se está llevando a cabo en la modalidad virtual, con motivo de la contingencia de salud.

Acto seguido, en uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, que comentará respecto a aquellos casos sensibles de los alumnos de la Maestría (Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales), que se platicaron en la reunión que se tuvo con el Rector y personal académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Al respecto, la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaría Técnica y coordinadora operativa** de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales, informó que para aquellos casos sensibles, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, atendiendo a sus disposiciones, concedió la posibilidad de cubrir los requerimientos en el posgrado, mediante la elaboración de trabajos específicos, cuya respuesta de los alumnos situados en dichos casos, respondieron en tiempo y forma, y en cuanto se tenga el informe oficial del resultado lo estaría comunicando de inmediato.

En uso de la voz, la **Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, cuestionó a la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaría Técnica y órgano de enlace en los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional**, sobre los resultados de su informe bimestral que se presentó, si bien se dice lo que se hizo, pero no se observa el resultado de las actividades efectuadas, por lo que sugiere agregar una columna que contenga los resultados de las acciones que se van efectuando.

En relación a dicho comentario, la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaría Técnica**, comentó que hay resultados que dependen de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo que realiza como órgano de enlace, es el seguimiento y en cuanto tenga la información, hará la comunicación respectiva.

Asimismo, en uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, considera oportuna la sugerencia de la Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez, de agregar una columna en el informe donde se ponga el resultado o conclusiones de las acciones que se realizaron.

Acto seguido, el **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, haciendo uso de la voz, comentó que coincide con las compañeras Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, de contener un apartado de resultados y/o conclusiones, para conocer la culminación de las actividades o avances que se efectuaron, y de esta forma ser medible su realización.

Asimismo, preguntó sobre lo mandatado por el Consejo General del Instituto, en relación a investigar sobre un procedimiento para desincorporar al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya que no encontró la información en el informe que se presentó; de igual forma cuestionó cuál era la meta del área de Organización Electoral que no se iba a cumplir, o cuál era el motivo para que sesione la Comisión sobre esa meta que no se iba a efectuar.

Respecto a lo señalado por el Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, procedió a responder la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica**, expresó que la investigación se llevó a cabo mediante la consulta a la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional), concertando la respuesta en un dictamen que tuvo a bien realizar y comunicar a la Presidencia, a las personas integrantes de la Comisión y a los demás Consejeros Electorales.

El **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, en uso de la voz, reiteró que el dictamen corresponde a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, lo que refiere es solo la opinión de dicha Unidad, pero no se tiene la investigación de cómo es el procedimiento de desincorporación, que fue lo mandatado por el Consejo General.

A dicha expresión, la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica**, le señaló que el Estatuto (Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral) no contiene la desincorporación, por lo que la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional), a *contrario sensu* emitió la Circular 19, donde de forma interna se le solicitó a todos los OPLE's (Organismo Público Local Electoral), que no es dable la desincorporación de las plazas relacionadas con la reforma electoral pues la intención es que se mantuvieran las plazas y fue enfática dicha Dirección, con su respuesta remitiendo la circular mencionada.

El **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, al respecto comentó que investigó que hay acuerdos de la Junta General Ejecutiva (del Instituto Nacional Electoral) que indican que la Circular es genérica, pero la realidad de cada entidad federativa y de cada OPLE (Organismo Público Local Electoral) es diferente, y si el OPLE tiene la facultad de designar su estructura, entendible es que también tiene la facultad de modificarla, también esto atendiendo a *contrario sensu* lo establecido en el Estatuto (Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral); por lo que una circular es una recomendación genérica.

Seguidamente, la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica**, reiteró que de las diversas consultas efectuadas a la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional), esta refirió que se debe estar a lo dispuesto en la Circular 19, por lo que procedió a informar mediante un dictamen, de la circular que se tenía como respuesta al asunto.

No habiendo más observaciones al respecto, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó se sirva anexar el informe de que se trata para que forme parte integral de la misma, y procedió a pedirle a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, a **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, procedió a dar lectura al **punto número 8 del orden del día**, siendo este, **el informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el avance de Metas de Evaluación del Desempeño y notificaciones de actividades suspendidas en la DESPEN hasta nuevo aviso.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del informe que se trata, toda vez que previamente ha sido debidamente circulado y notificado a las personas integrantes de la presente Comisión.

En uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica.

Habiéndose otorgado la dispensa, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, que procediera a exponer brevemente los acontecimientos que se han llevado a cabo durante la contingencia de salud, respecto de las metas de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se han continuado atendiendo y desarrollando, precisando que la Comisión esta en seguimiento y acompañamiento de las mismas.

Acto seguido, **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, manifestó que le solicitó a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional le indicaran las metas que están llevando a cabo, para darles seguimiento puntual y acompañarles y apoyarles en su desarrollo; les dio a conocer de una circular que señala que las metas están sujetas a una revalidación para saber si podrían efectuarse desde la casa, sin embargo aclaró que la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional), dio a conocer que las metas no se suspenden.

De igual forma, expuso las metas que se encuentran desarrollando las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto las individuales como las colectivas, mismas que se desglosan en el informe visual sobre el avance de Metas de Evaluación del Desempeño y notificaciones de actividades suspendidas en la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional), hasta nuevo aviso, que se anexa a la presente.

Seguidamente, en uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que el informe que se acaba de presentar lo fue con motivo del seguimiento y apoyo que la Comisión esta dándole a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, y que se encuentra al pendiente de cada necesidad y cada actividad que van desarrollando, por lo que se mantienen pendientes en cualquier momento de las circunstancias y requerimientos que tengan, así como para realizar cualquier gestión ante la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional) y la propia Junta General Ejecutiva del Instituto.

La **Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, en uso de la voz, solicitó la posibilidad de contar con un calendario que contenga los plazos y fechas

de cumplimiento de las metas, para darle el debido y puntual seguimiento. Asimismo, preguntó si las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional cuentan con información oficial sobre el seguimiento del programa de formación profesional.

Al respecto, la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, comentó que del calendario de cumplimiento de metas, es el mismo órgano de enlace quien ha formulado un documento que contiene desglosadas las metas y fechas de cumplimiento, en atención a las disposiciones de la DESPEN (Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional). En cuanto al programa de formación, no se ha especificado la suspensión formal, sin embargo de una notificación al respecto, señaló dicha dirección, que hasta nuevo aviso se tratarán los temas.

Al no haber más comentarios sobre el punto que se trata, La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó se sirva anexar al acta el informe expuesto para que forme parte integral de la misma.

Concluido el procedimiento anterior, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, procedió a dar lectura al **punto número 9 del orden del día**, siendo este, el denominado como **Asuntos Generales**.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

En uso de la voz, **Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, procedió a exponer dos temas.

El primero, refirió, que en atención a las pláticas que ha sostenido con varios de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, sugiere se difundan las actividades así como las metas que dicho personal SPEN (Servicio Profesional Electoral Nacional) desarrolla, así como los cursos que estén tomando, para que se conozcan las acciones que llevan a cabo en el sistema del Servicio Profesional; teniendo en cuenta que se realice de forma mensual esta difusión, así como en la gaceta de forma física, también sea vía correo electrónico institucional.

El segundo tema que expuso, trató, que para el caso de que se abrieran plazas del SPEN (Servicio Profesional Electoral Nacional) en el Instituto, consideró que se tenga en cuenta el establecimiento de la aplicación del criterio de paridad de género en la ocupación de plazas dentro del Instituto, con base en el artículo 505 del Estatuto (Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral) que señala que si se pueden hacer acciones afirmativas sobre este tema; y hace esta consideración, al tener en cuenta el análisis que se ha hecho de la estructura, donde específicamente en el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, se tiene que el Instituto cuenta con 16 hombres y 7 mujeres, por lo que consideró que antes de que se inicie un proceso de concurso para ocupar plazas, se deberá poner en conocimiento de la DESPEN, esta situación de paridad de género dentro del Instituto, para que al momento de emitirse una convocatoria sea teniendo como base la paridad de género.

Seguidamente, en uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que ya se había tratado sobre la difusión de

las actividades de las y los Miembros SPEN (Servicio Profesional Electoral Nacional), lo cual reafirma y se hace constar que se dará seguimiento a ello, desde la secretaría Técnica.

Atendiendo al segundo tema que expuso la Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión, que realice una gráfica respecto de los hombres y mujeres que integran el SPEN (Servicio Profesional Electoral Nacional) en el Instituto, a fin de ponerlo en conocimiento de los demás Consejeros Electorales de este Instituto, y en su momento poder realizar un oficio con la propuesta que formuló la Consejera Electoral Trejo Pérez, en relación al tema de la paridad de género y remitirlo a la Presidencia de este Instituto y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para que sea tomado en consideración.

No habiendo más comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a dar lectura al **punto número 10**, siendo este **la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 11 del orden del día** siendo las trece horas con seis minutos, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LICDA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA TÉCNICA**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

MEMORÁNDUM

PARA: M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

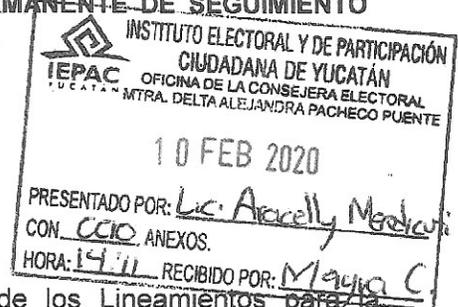
MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
COSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
COSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2020

NÚMERO: DJ/013/2020

ASUNTO: SE REMITE INFORME



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 de los Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal del Sistema OPLE, que de manera literal establece:

Artículo 27. La DESPEN conocerá y recibirá cada seis meses, a través del Órgano de Enlace y, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio de cada OPLE, la información de las conciliaciones que se solicitaron y, en su caso, de las que concluyan en acuerdo de voluntades.

Me permito informar que del período comprendido del 10 de septiembre de 2019 a la presente fecha, esta Autoridad Conciliadora no ha recibido solicitud del personal del Servicio OPLE, o en su caso, entre éstos y el de la Rama Administrativa, para el inicio del procedimiento de conciliación.

Así mismo, en el período referido esta Autoridad Conciliadora no ha tenido conocimiento de algún conflicto entre las y los servidores públicos mencionados en el párrafo que inmediatamente antecede, susceptible de resolverse mediante el procedimiento de conciliación.

No omito manifestar que esta Autoridad, ha dado cumplimiento a la obligación de promover y difundir de manera permanente entre el personal de este OPLE, los fines, principios, funciones de la conciliación como un medio alternativo de solución de conflictos, a través de boletines que por medio de memorándum se solicita su publicación en la gaceta de este Instituto.

Sin más por el momento, me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELLY BEATRIZ GONZÁLEZ MENDICUTI
AUTORIDAD CONCILIADORA

c.c.p. Lic. Bernardo José Cano González. Director Jurídico del IEPAC



FECHA:	30 Marzo de 2020
ASUNTO:	Informe Bimestral de actividades de la USPE enero– febrero 2020

Apreciables Consejeras y Consejero, integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión):

I. OBJETIVO DEL INFORME

Presentación de INFORME BIMESTRAL a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Nacional Electoral implementado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de actividades realizadas por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE), en coadyuvancia de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional y/o de aquellas relevantes al Servicio Profesional Electoral en términos de la planificación y cumplimiento de metas institucionales.

II. ORGANIZACIÓN DEL INFORME BIMESTRAL DE LA USPE

Las actividades que se presentan en este informe coinciden con componentes del Programa de Trabajo Anual 2020 de la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE), y representan los puntos de Seguimiento requeridos por esta Comisión respecto del SPEN, siendo que el mismo documento será parte de la *evidencia* del cumplimiento del Programa Anual de la USPE una vez aprobado, en términos de la planificación y cumplimiento de metas institucionales.

Para facilitar el seguimiento a dichas actividades, se diseñaron unas tablas conforme al Programa enunciado en el párrafo anterior (R011) divididas en renglones que representan componentes (C) y actividades (A).

Componente 1	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renunciaciones, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 2	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el Programa de Formación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 3	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 4	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 5	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con incentivos respecto del personal SPEN incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 6	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con seguimiento a procedimientos diversos relacionados con el personal miembro del SPEN incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN**
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Componente 7	Gestión de capacitación en carácter de enlace con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) - Unidad de Servicio Profesional Electoral (USPE)/Servicio Profesional Electoral Nacional del Órgano Público Local Electoral relacionadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional implementado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, gestionados
Componente 8	Evaluación integral anual del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral realizada.
Componente 9	Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.
Componente 10	Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.

Cada componente se identifica con un color diferente, que comparte con sus diversas actividades, siendo que algún componente puede contener más de una, en cuyo caso se marca con números consecutivos (ejemplo C3A1; C3A2; C3A3).

III. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES EN LA TABLA DE INFORME BIMESTRAL

La tabla construida con *filas* de componentes y actividades presenta seis *columnas*. La primera columna contiene el identificador del ámbito de desempeño (componente y actividad); la segunda el resumen narrativo de dicho ámbito (véase también el anexo 1); la tercera una *nomenclatura corta* del componente o actividad (que buscamos prevalezca a lo largo del año); la cuarta el trámite o seguimiento solicitado; la quinta una *síntesis* de las acciones realizadas por USPE para la consecución de las obligaciones o pedimentos de la columna anterior; la sexta identifica áreas de oportunidad hacia el siguiente bimestre. Para mayor ilustración:

<i>Ámbito de Desempeño</i>	<i>Resumen Narrativo</i>	<i>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</i>	<i>TRAMITES RELEVANTES</i>	<i>SEGUIMIENTO/ ACCIONES REALIZADAS</i>	<i>Nuevas áreas de oportunidad rumbo al siguiente bimestre</i>
----------------------------	--------------------------	-------------------------------------	----------------------------	---	--

En el caso de requerir el desglose de actividad diversa, aunque relacionada con la labor de la USPE frente al SPEN, se colocará la mención al final de la tabla en párrafo continuo y podrán agregarse anexos a los informes bimestrales, de ser necesarios.

IV. GLOSARIO DEL INFORME BIMESTRAL DE LA USPE

- A. C.G. Consejo General del IEPAC
- B. COORDINACIÓN OPERATIVA: La USPE en calidad de enlace con la UATX
- C. CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- D. DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- E. MIDPYPE: Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- F. ESTUDIANTE/ALUMNADO: persona admitida como estudiante regular de la Maestría.
- G. IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- H. INE. Instituto Nacional Electoral
- I. INFORME. Informe bimestral de la USPE ante la CPSSPEN
- J. MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- K. ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace SPEN
- L. OPLE. Organismo público local Electoral.
- M. SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- N. S.E. Secretaría Ejecutiva
- O. UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- P. USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

V. TABLA DE INFORME BIMESTRAL DE LA USPE

Ámbito de Desempeño	Resumen Narrativo* (Véase anexo 1)	NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)	TRAMITES RELEVANTES	SEGUIMIENTO/ ACCIONES REALIZADAS	NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD RUMBO AL SIGUIENTE BIMESTRE
Componente 1	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renuncias, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	ORG ENLACE VACANTES ENC DESPACHO INCORPORACIÓN LICENCIAS RENUNCIAS	1. (ENERO) Se solicita apoyo a la USPE para dar respuesta frente a la Circular INE/DESPEN/003/2020 de fecha 22 de enero de 2020, en seguimiento a la circular INE/DESPEN/079/2019 sobre la incorporación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional desde la Presidencia. Se indica que la respuesta o manifestación podrá recibirse dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la actualización aprobada, a fin de conocer si los cargos	1. ACCIÓN REALIZADA (ENERO) Se informa a las consejeras y consejeros el seguimiento de la circular 079 antes indicada concatenado a la existencia del acuerdo C.G.022.2019 para la toma de decisiones que correspondan. Queda pendiente el envío de la respuesta solicitada por la DESPEN hasta el vencimiento del término en febrero. (FEBRERO) ACCIÓN. se remite respuesta dando cuenta a la recién	BRINDAR SEGUIMIENTO AL ACUERDO QUE DERIVE DEL C.G. DEL OPLE RELACIONADO CON LAS PLAZAS SPEN (seguimiento del análisis dictamen 002.2020 de la USPE)
Actividad C1.A1.	Recepción de requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renuncias.				

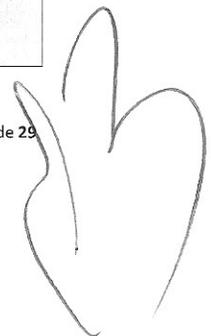
			o puestos incorporados se considerarán en la estructura organizacional, conforme a la legislación en la materia y la suficiencia presupuestal.	nombrada Directora LIC. MA. DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ, se <u>estimó que no se procederá a la creación o incorporación de nuevos Cargos en la estructura organizacional en este OPLE</u> , se adjunta oficio C.G. PRESIDENCIA 035.2020	
			2. (ENERO) Se tiene conocimiento del inicio de segunda convocatoria pública de ingreso al Servicio Profesional Electoral del sistema INE.	2. ACCIÓN. (ENERO) Se remite a las y los MSPEN un folleto relacionado con dicho Concurso.	
			3. (ENERO) En refuerzo a la remisión de la separación de dos MSPEN en diciembre pasado, se remitió al Secretario Ejecutivo correo electrónico, en su carácter de Secretario Técnico de la JGE, a fin de obtener copia digitalizada del acuerdo	3. (FEBRERO) Se da seguimiento al refuerzo de separación de dos MSPEN en diciembre	



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

			aprobado de la JGE donde fue autorizada la separación de las y los MSPEN José Heriberto Villegas Reyes y, Rainer Hurtado Navarro, para estar en condiciones de otorgar un seguimiento a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en carácter de enlace.	pasado en Secretaría Ejecutiva.	
			4. NECESIDAD: analizar procesos de incorporación /desincorporación	4. Se rinde DICTAMEN USPE.002.2020 (análisis desincorporación /incorporación de plazas SPEN del OPLE encomendadas a la USPE) ante Presidencia con copia a integrantes del C.G.	
Componente 2	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el Programa de Formación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral	NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)	TRAMITES RELEVANTES	SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR	NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD AL RUMBO SIGUIENTE BIMESTRE

5 de 29



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

	Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.				
Actividad C2.A1.	Seguimiento en carácter de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a las actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el Programa de Formación.	ORG ENLACE PROG FORMACIÓN ACTIVIDADES	1. (enero) Se recibe petición de SALVADOR BASURTO, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 02 del INE- CHIAPAS, quien solicita prueba de la separación al cargo en términos de las Condiciones de Trabajo de este OPLE del MSPEN JOSÉ HERIBERTO VILLEGAS REYES, Jefe de Departamento de Educación Cívica adscrito a este OPLE, toda vez que se encuentra a cargo del módulo de formación al que aquél se encontraba inscrito y se	ACCIÓN: Se remite lo solicitado de manera inmediata 2. ACCIÓN: Se compartió a titulares de áreas SPEN de los involucrados, los correos de petición de apoyo recibidos de la DESPEN respecto de la implementación de acciones	BRINDAR SEGUIMIENTO a las CALIFICACIONES que sean remitidas respecto del MÓDULO DE FORMACIÓN terminado. Actualmente se ha comunicado vía electrónica que, debido a la contingencia no será posible dicho seguimiento hasta nuevo aviso.



			requiere prueba de que ya no continúa como MSPEN. 2. (ENERO) Se recibe comunicación de la DESPEN para incentivar a dos MSPEN con respecto a su participación en el Módulo de Formación, así como sensibilizar a sus titulares. 3. (FEBRERO) Se recibe nueva comunicación de la DESPEN para incentivar a MSPEN con respecto a su participación en el Módulo de Formación, en especial a dos MSPEN específicos, así	complementarias esperando contribuyan a la mejora de las calificaciones en tercera oportunidad respecto del PROGRAMA DE FORMACIÓN. Asimismo, se exhortó a los MSPEN Roberto Duran Quintal y FREDDY A. PÉREZ BARRERA a participar en la asesoría indicada en los correos de la DESPEN y mejorar calificaciones. 3. ACCIÓN: Se ejecuta SENSIBILIZACIÓN enviando a MSPEN lo informado, dando énfasis a la situación de dos MSPEN Roberto Carlos Duran Quintal y al Freddy Aureliano Pérez Barrera, invitándoles a impulsar sus actividades en plataformas;	
--	--	--	---	--	--

7 de 29



			como sensibilizar a sus titulares. 4. (FEBRERO) Solicita Lic. Raul Lorenzo Ramos Paredes, apoyar a la realización de pruebas en el Sistema de Evaluación en Línea (SEAL) la cual lleva al cabo distintas pruebas.	exhortándoles a continuar con su proceso de formación y; a estar pendientes de la asesoría que la DESPEN ha ofrecido para ellos. Se otorga seguimiento a la CPSSPEN; a Consejeros electorales; Órgano Interno de Control; titulares de área. Del seguimiento de las acciones institucionales se informa a la Mtra Maribel Lugo de la DESPEN. 4.ACCIÓN: Se remitió un correo de refrendo con las y los MSPEN ofreciendo en caso de requerirlo, acompañamiento con el área de sistemas desde	
--	--	--	--	--	--



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

			5. (FEBRERO) Solicitud de seguimiento al correo de DESPEN a MSPEN del OPLE relacionado con el periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, con particularidades de aplicación del examen final de la Evaluación del Aprovechamiento: Fecha de examen, sede de aplicación, horario de aplicación (tiempo del Centro), módulo y fase que cursa.	este OPLE frente al proceso de "prueba" en el marco de cierre de módulo del Programa de Formación; se mantiene comunicación con la Unidad de Informática y Diseño para el acompañamiento debido en todo momento. 5.ACCIÓN: Se otorga seguimiento y notificación oportuna incentivando la participación de las y los MSPEN del OPLE.	
Actividad C2.A2	Acompañamiento en carácter de enlace a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), en actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el Programa de Formación.	ORG ENLACE PROG FORMACIÓN ACOMPANAMIENTO	1. (ENERO) Se recibe comunicación del Mtro Rainer Hurtado Navarro, relacionado con una consulta para seguimiento del módulo actual del Curso de Formación.	1.ACCIÓN: Se remitió correo electrónico al Lic. Rainer Hurtado otorgand contactos Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Profesionalización y Lic. Raúl Lorenzo Ramos Paredes, Jefe del Departamento de	BRINDAR SEGUIMIENTO a las CALIFICACIONES Y SOLICITUDES DE RETROALIMENTACIÓN del MÓDULO DE FORMACIÓN terminado. Actualmente se ha

9 de 29



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

			2. Solicitan atención a todas las áreas explicando el contenido de notificaciones y apoyando la gestión de estudio desde la USPE.	Coordinación Operativa. 2.ACCIÓN: se brinda apoyo a todas las áreas para el apoyo al estudio. Aunado a lo anterior, se analizó la inclusión de una actividad (a incluir en componente 9) que fomenta técnicas de estudio.	comunicado que, debido a la contingencia no será hasta nuevo aviso. *Conveniente fomentar mayor acompañamiento institucional con uso de TICS
Componente 3	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)	TRAMITES RELEVANTES	SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR	NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD AL RUMBO AL SIGUIENTE BIMESTRE
Actividad C3.A1.	Impulso a las actividades de capacitación de autogestión con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).	ORG ENLACE ACT CAPACITACIÓN AUTOGESTIÓN	Se solicita INVITA a las y los evaluadores de la RAMA ADMINISTRATIVA a cargo de áreas SPEN desde la Subdirección de evaluación, a inscribirse a cursos de	ACCIÓN. Se turna invitación, aunque debido a que no contamos con información al respecto desde el órgano de enlace se realiza	Otorgar seguimiento a la actividad



<p>Actividad C3.A2.</p>	<p>Revisión de actividades de capacitación obligatorias para informar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) lo que corresponda.</p>	<p>ORG ENLACE ACT CAPACITACIÓN OBLIGATORIAS</p>	<p>EVALUACIÓN DE METAS y en su caso de CULTURA CÍVICA.</p> <p>1.Mtro Manuel Ángel Carrillo Martínez remite invitación a Presidencia por instrucciones del Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción, con oficio INE/DESPEN/061/2020 (17 febrero 2020), relacionado con el Programa Anual de Actividades de Capacitación (PAAC). Se le solicita al titular del Órgano de Enlace el acuse de recibido de este oficio.</p> <p>2.Se solicita al ENLACE recordar a las y los MSPEN que tienen actividades de capacitación obligatorias,</p>	<p>consulta al respecto a la DESPEN.</p> <p>ACCIÓN: Se acusa de recibido conforme al documento. Se inicia valoración frente al PAAC, la respuesta debe remitirse en MARZO</p> <p>ACCIÓN. Remitimos recordatorio, aunque debido a que no contamos con información suficiente, el órgano de enlace se solicita seguimiento.</p>	<p>En el siguiente BIMESTRE se revisará cómo se ha dado seguimiento durante el mes de MARZO</p>
-------------------------	---	---	--	---	---

11 de 29



			<p>aunque el recordatorio proviene de la Subdirección de evaluación, en tanto el curso obligatorio tiene relación con la EVALUACIÓN DE METAS</p>		
--	--	--	--	--	--

12 de 29



Componente 4	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)	TRAMITES RELEVANTES	SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE DE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR	NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD RUMBO AL SIGUIENTE BIMESTRE
Actividad C4.A1.	Acompañamiento a las y los evaluados miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), frente a la evaluación del desempeño.	ORG ENLACE EVALUACIÓN (atención EVALUAD@S)	1. (ENERO) Se recibió petición de consulta del Lic. Saúl Gamboa para remitir a la DESPEN, con relación al curso que deberá elegirse en el SIISPEN, relacionado con la meta Colectiva 12 que les fue notificada, toda vez que de la lista que aparece en el sistema de referencia, no se encontró de modo preciso el curso señalado en la ficha de esta meta.	ACCIÓN: Se impulsa la consulta solicitada, siendo que se informó que hasta el momento dicho curso no ha sido indicado por la DESPEN. ACCIÓN: Se solicitó a la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación	Aunque no se dio respuesta directa respecto del curso, las posteriores circulares dieron la respuesta requerida (véase componente 4 actividad 3) En periodo de contingencia por PANDEMIA INTERNACIONAL, conviene consultar, acompañar y revisar el punto con la DESPEN lo que se

13 de 29



			<p>2. (ENERO) Las y los MSPEN de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitan nueva consulta relacionada con la meta colectiva 12 expresando diversas preocupaciones para que se comuniquen a la DESPEN.</p> <p>3. (FEBRERO) Atención a la notificación pendiente y a las y los MSPEN (100% de evaluados)</p>	<p>del Desempeño a través del correo electrónico dos consultas; la primera pide que el 100% de los MSPEN ejecuten el curso Cultura Cívica y Participación Democrática a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN, esto es, que cada uno ejecute una labor INDIVIDUAL que no requiere trabajo COLECTIVO y la segunda a efecto de definir con la DESPEN el curso que deberá elegirse en el sistema SIISPEN, toda vez que de la lista que aparece en el sistema de referencia, no se encontró de modo preciso el curso señalado en la ficha de la meta citada.</p> <p>ACCION: (FEBRERO) Durante la ejecución de las notificaciones atendidas de</p>	<p>realiza en MARZO, se dará cuenta en el siguiente informe.</p>
--	--	--	---	---	--



				<p>manera personal en la oficina USPE, se explicó pormenorizadamente a cada evaluad@s los puntos requeridos y se instó en caso de tener inquietudes derivadas de metas, a enviar la consulta por correo oficial.</p> <p>No se omite mencionar que, de manera preponderante, las acciones anteriores otorgaron impulso a consultas relacionadas con meta Colectiva 12 que se encontraba pendiente desde el mes anterior en tanto otorgan información al respecto.</p>	
<p>Actividad C4.A2.</p>	<p>Acompañamiento a las y los evaluadores del OPLE respecto al Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).</p>	<p>ORG ENLACE EVALUACIÓN (atención EVALUADORES)</p>	<p>1. Seguimiento a titulares de áreas SPEN vía correo electrónico de cada uno de los pasos realizados para la notificación de</p>	<p>ACCIÓN: Se copia para seguimiento vía correo electrónico de cada uno de los pasos realizados para la notificación de</p>	

15 de 29



			<p>CIRCULARES y comunicaciones dirigidas por la Subdirección de Evaluación.</p> <p>2. Atención y consultas generales durante el bimestre</p>	<p>CIRCULARES dirigidas por la Subdirección de Evaluación.</p> <p>ACCIÓN: En general se brinda atención a cualquier consulta de las y los TITULARES DE ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN, cuando es requerida</p>	
<p>Actividad C4.A3.</p>	<p>Seguimiento a requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) relacionados con la Evaluación del Desempeño.</p>	<p>ORG ENLACE EVALUACIÓN (atención REQUERIMIENTOS)</p>	<p>1. Se recibe información del Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado relacionadas con el oficio número INE/DEOE/0028/2020 de la Lic. María del Carmen Colín Martínez, encargada de despacho de la Dirección de Organización Electoral del INE y con el acuerdo aprobado por la Junta General del INE INE/JGE176/2019 donde se establecen las metas 17 y 18 para la evaluación del desempeño de los</p>	<p>ACCIÓN: Se notificó a los MSPEN las instrucciones recibidas dando el seguimiento correspondiente.</p> <p>Aunque no se otorga respuesta directa ante el pedimento del órgano de enlace en el mes respectivo, se dará cuenta en el siguiente mes. No obstante, obsérvese que de manera indirecta, la DESPEN impulsa acciones relacionadas con el refrendo y aclaración indirecta de petición que apoyan la</p>	

16 de 29



			<p>miembros del Sistema Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondientes al período septiembre 2019 a agosto 2020, a fin de que los insumos ubicados en la liga: https://tinyurl.com/w4rg3p3 se hagan del conocimiento de los MSPEN de este instituto</p> <p>2. (FEBRERO) Se solicita invitar al curso de EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS en seguimiento a la circular INE. DESPEN.006.2020</p>	<p>ACCIÓN: Se promueve entre las y los MSPEN y evaluadores vía electrónica, no obstante, se informa que no hemos tenido éxito en ubicar el correo al cual se refiere como antecedente relacionado con la CIRCULAR INE/DESPEN/006/20 que estableció como obligatorio el curso Evaluación de Competencias para todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, inclusive para los que están cursando el Programa de Formación, asimismo se pide apoyo para revisar una</p>	<p>consecución del curso al que se refiere la meta 12.</p>
--	--	--	---	---	--

17 de 29



			<p>3. (febrero) Se comunica a las y los MSPEN circular remitida por la DRA. Cynthia Carolina Arroyo Rivera mediante los cuales informa sobre la actualización del nombre del curso referido en la meta colectiva 12, relativa a "El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática, a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN"</p> <p>4. Se comparte con los MSPEN y TITULARES DE ÁREA DE ADSCRIPCIÓN SPEN a través del correo electrónico que la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Ma</p>	<p>consideración relacionada con una petición de CAPACITACIÓN/ EVALUACIÓN, meta 12.</p> <p>ACCIÓN: se notifica vía electrónica y queda pendiente la remisión de acuses que vencen en MARZO</p> <p>ACCIÓN: se notifica vía electrónica y queda pendiente la remisión de acuses que vencen en MARZO</p>	
--	--	--	---	---	--



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

			del Refugio García López, emitió la Circular Núm. INE/DESPEN/017/2020, mediante la cual se solicita enviar los soportes documentales únicamente al evaluador (superior normativo) de cada meta, seguimiento a la Evaluación del Desempeño		
Componente 5	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con incentivos respecto del personal SPEN incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	<i>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</i>	<i>TRAMITES RELEVANTES</i>	<i>SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR</i>	<i>NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD RUMBO AL SIGUIENTE BIMESTRE</i>
Actividad CS.A1.	Ejecución de la Ruta de implementación de incentivos.	ORG ENLACE INCENTIVOS (NUEVO PROGRAMA ANUAL)	1. Se reciben observaciones realizadas por el área de incentivos de la DESPEN con respecto a la modificación del Proyecto de Programa de Incentivos que fue enviado en Diciembre pasado desde este	ACCIÓN: Se remitió a las Consejeras y Consejero de la CPSSPEN un correo electrónico comunicando las observaciones recibidas para observaciones.	En espera de visto bueno de la DESPEN al proyecto para proceder al siguiente paso de la RUTA de aprobación

19 de 29



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

			OPEL. 2.(FEBRERO) Se CONSULTAN observaciones realizadas por el área de incentivos de la DESPEN con respecto a la modificación del Proyecto de Programa de Incentivos que fue enviado en Diciembre pasado desde este OPEL.	2.ACCION. Se aplica observaciones, circulando el proyecto a las Consejeras y Consejero de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (en lo sucesivo CPSSPEN) y turnando lo propio a la DESPEN.	del PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS
Actividad CS.A2.	Ejecución de la Ruta de entrega de incentivos.	ORG ENLACE INCENTIVOS (RUTA DE ENTREGA)	NO HAY ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL BIMESTRE.	N.A	La ruta de ENTREGA de incentivos requiere impulso al finalizar el primer trimestre del año.
Componente 6	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con seguimiento a procedimientos diversos relacionados con el personal miembro del SPEN incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	<i>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</i>	<i>TRAMITES RELEVANTES</i>	<i>SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR</i>	<i>NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD RUMBO AL SIGUIENTE BIMESTRE</i>

20 de 29



<p>Actividad C6.A1.</p> <p>Acompañamiento en carácter de enlace a los requerimientos derivados del Servicio, distintos o complementarios a los enunciados en los componentes 1 - 5, que contribuyan al desarrollo del SPEN implementado en el OPLE.</p>	<p>ORG ENLACE</p> <p>ACTIVIDADES DISTINTAS A 1-5</p>	<p>1</p>	<p>La DESPEN solicita a la Presidencia de este instituto a través del oficio INE.CE.CMR.002.2020, que entre otros solicita una opinión fundada con miras a la ACTUALIZACIÓN del ESTATUTO SPEN (el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa); se encarga la labor a la USPE.</p>	<p>ACCIONES: Se requiere a través de medios electrónicos opinión fundada relacionada con necesidades de atención o MODIFICACIÓN al Estatuto a las y los MSPEN, así como de la y los titulares de áreas de adscripción SPEN. Se recaban dos correos sin sugerencias y se dialoga de manera interna con la Secretaría Ejecutiva a fin de analizar una serie de propuestas analizadas directamente por el órgano de enlace.</p> <p>Se elabora el DICTAMEN USPE001. 2020, que se envía para conocimiento y observaciones de propuestas de modificación al Estatuto a Consejeras, Consejeros y Secretario Ejecutivo del IEPAC. Los puntos se presentan con base en la experiencia de la implementación del Servicio</p>
--	--	----------	--	---

21 de 29



			<p>2. Petición rendir el informe bimestral (noviembre/diciembre 2019) que corresponde al órgano de enlace ante la CPSSPEN.</p> <p>3. Petición de la Presidencia de la CPSSPEN para coadyuvar en la preparación de la primera sesión bimestral de 2020 del año en carácter de Secretaría Técnica.</p> <p>4. Ejecución de la 1ª sesión bimestral del año 2020 en</p>	<p>en el OPLE YUCATÁN, en carácter de enlace de la DESPEN.</p> <p>Al finalizar el periodo otorgado para observaciones, se remitió formalmente por oficio a Presidencia el Dictamen 001.2020 desarrollado por la USPE, sin omitir mencionar que no se recibió observación alguna. El proyecto se desarrolla de manera cercana con apoyo del Secretario Ejecutivo.</p> <p>Finalmente, presidencia hace propio el dictamen encargando a la USPE una síntesis ejecutiva para remisión del oficio de respuesta correspondiente.</p> <p>2. ACCIÓN: Se rinde el Informe bimestral a las y el consejero, integrantes de la</p>
--	--	--	--	--



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

			carácter de Secretaría Técnica	CPSSPEN.	
			5. Cumplimiento obligación normativa respecto aprobación actas comisiones.		3. ACCIÓN. Se remitió a Integrantes de la CPSSPEN, compilación documentos útiles para la sesión del 24 de Enero 2020;
			6. Cumplimiento en carácter de enlace frente a los procedimientos PLD. (ENERO)		4. se acompaña en carácter de Secretaría Técnica la sesión correspondiente.
			7. Cumplimiento en carácter de enlace frente a los procedimientos PLD. (FEBRERO)		5. ACCIÓN. Se remitió a la S.E el acta de sesión de la CPSSPEN de fecha 19 de Noviembre de 2019, aprobada en la pasada sesión. Lo anterior para efecto de dar cumplimiento al párrafo tercero del artículo 37 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto

23 de 29



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

				Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	
			Recepción de algunos Boletines SPEN remitidos por la DESPEN, para seguimiento. (ENERO Y FEBRERO)		6-7 ACCIÓN. A fin de recordar el cumplimiento a la petición instada en la circular INE/DESPEN/046/2019 (adjunta) relacionada con la diversa INE/DESPEN/21/2019 que hacen referencia a la obligación de informar de las quejas o denuncias que se reciban en procedimientos disciplinarios que se inicien y resuelvan en el OPLE relacionados con el personal del SPEN, lo anterior en impulso a las obligaciones del estatuto nacional, se solicitó el informe del mismo al Jefe de Departamento UTCE, Autoridad Instructora del Procedimiento Laboral Disciplinario del IEPAC a través de la S.E. Se recibe el documento, se digitaliza y se remite dicho

24 de 29



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

				informe mensual en carácter negativo a la DESPEN con atención a NORA BEATRIZ AVILA CASHLLAS, Subdirectora de Normatividad y Procedimientos, entregando el INFORME MENSUAL, del que destaca que a la fecha no se ha recibido aviso de queja o denuncia alguna en este OPLE.	
				8-9 ACCIÓN: apoyo	
Componente 7	Gestión de capacitación en carácter de enlace con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) -Unidad de Servicio Profesional Electoral (USPE)/Servicio Profesional Electoral Nacional del Órgano Público Local Electoral relacionadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional implementado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, gestionados	NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)	TRAMITES RELEVANTES	SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR	NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD RUMBO AL SIGUIENTE BIMESTRE

25 de 29



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Actividad C7.A1.	Coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para la organización de actividades para capacitar a los SPEN y a integrantes de la USPE respecto de los procesos, derechos y obligaciones que conlleva el servicio.	ORG ENLACE VISITA ASESORÍA DESPEN	EN ESPERA POR CONTINGENCIA COVID-19.		EN ESPERA POR CONTINGENCIA COVID-19.
Componente 8	Evaluación integral anual del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral realizada.	NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)	TRAMITES RELEVANTES	SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR	NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD RUMBO AL SIGUIENTE BIMESTRE
Actividad C8.A1.	Recepción de propuestas para mejora continua del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral.	USPE-CPSSPEN RUMBO AL FORO SPEN (evento interno)	NO HAY ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL BIMESTRE.	N.A	EN ESPERA POR CONTINGENCIA COVID-19.
Actividad C8.A2.	Participación en el 2o Foro de Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional con los Órganos Públicos Locales Electorales.	USPE-CPSSPEN RUMBO AL FORO SPEN (Evento nacional)	NO HAY ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL BIMESTRE.	N.A	EN ESPERA POR CONTINGENCIA COVID-19.
Componente 9	Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.	NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)	TRAMITES RELEVANTES	SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR	NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD RUMBO AL SIGUIENTE BIMESTRE

26 de 29

- OTRAS
 - CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
 - Se dio respuesta a solicitudes de información relacionadas con la labor de USPE como enlace y la MIDPYPE
 - Se da respuesta al Comité de Transparencia de la solicitud en la que se informa el índice de los expedientes clasificados como reservados, comunicando que la USPE, de conformidad a lo establecido en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hasta la presente fecha no ha generado, obtenido, adquirido, transformado y/o conservado, información alguna que haya sido clasificada como reservada.
 - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE DOCUMENTACIÓN.
 - Se hizo entrega de documentos Físicos de la Unidad al personal de la empresa ScanData.mx, con el objeto de continuar con la Digitalización y Captura de Expedientes en el Software de Gestión Documental.
 - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PLANEACIÓN.
 - Se envió el Informe de las actividades de USPE con carácter TRIMESTRAL (meses octubre, noviembre y diciembre 2019).
 - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL.
 - Realización de ajustes y cambios en relación al presupuesto aprobado para el programa RO11 de la USPE 2020.
 - Se remitió a Planeación de la Secretaría Ejecutiva, el listado de los proyectos específicos para 2020, componentes y actividades, alineados a los componentes y actividades de los programas presupuestarios del Instituto.
 - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PROMOCIÓN (difusión).
 - Se remitió a la Secretaría de la Comisión de difusión lo propio
 - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON PRESIDENCIA
 - Generar los insumos del INFORME de la labor que corresponda a la Unidad al semestre para la elaboración del INFORME SEMESTRAL- Se remitió a la Titular de la Unidad de comunicación Social el documento relacionado con el informe semestral y la síntesis ejecutiva del mismo
 - CUMPLIMIENTO CON LABOR EN GRUPOS DE TRABAJO
 - CUMPLIMIENTO LABOR DE GACETA

Elsy María Zapata Trujillo

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral- IEPAC

Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento Permanente al Servicio Profesional Electoral Nacional-Órgano de Enlace -Coordinación Operativa de la MIDPYPE



Actividad C9.A1.	Organización del Curso Educación en Derechos Humanos con énfasis en las obligaciones de la función pública electoral.	CURSO DDHH	OBLIG	NO HAY ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL BIMESTRE.	N.A	SE DIALOGA CON LA DOCENTE ESTAMOS EN ESPERA DE NUEVA REVISIÓN Y EN SU CASO DE REPROGRAMACIÓN DE CURSO
Componente 10	Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.	NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)		TRAMITES RELEVANTES	SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS SE OPORTUNIDAD DEL BIMESTRE ANTERIOR	Nuevas áreas de oportunidad rumbo al siguiente bimestre
Actividad C10.A1.	Atención al alumnado de la MIDPYE en su carácter de Becarios del IEPAC	ATENCIÓN ALUMNADO MIDPYE		Consulas y requerimiento de acompañamiento efectuado por estudiantes en colectivo e individual.	Se continúa apoyando a las y los estudiantes en la gestión de clases los fines de semana presenciales. Se acompañan consultas y peticiones de asesor de tesis y/o de enlace con la UATX Se acopian consultas vía personal o electrónica del alumnado En su caso se entregan constancias de estudios	Continuidad a trámites de pago de colegiatura. Continuidad a proyectos de información al estudiante relacionados con la TITULACIÓN Continuidad acompañamiento durante MODULOS DE CLASE al grupo.

27 de 29



					requeridas Se impulsa el proceso de TITULACION con avisos relacionados con la PRESENTACIÓN DEL EXANI III, entre otros.	Continuidad en asignación de asesores de tesis.
Actividad C10.A2.	Coordinación logística de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.	COORDINACION LOGÍSTICA MIDPYE		GESTIÓN DE CLASES Y EN SU CASO DE VIAJE Y PAGO A DOCENTES (módulos de clase) GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE REUNIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL de la MIDPYE	Avance en la finalización del módulo XI y del inicio de gestión del siguiente módulo de la MIDPYE (gestión de viaje y de clase acompañando docentes) Gestión y ejecución de REUNIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL de la MIDPYE, misma que se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Tlaxcala el 25 de febrero de 2020.	Reunión con el RECTOR para revisar temas relacionados con TITULACIÓN y ruta de trabajo interinstitucional hacia la ceremonia de graduación y acompañamiento a la titulación.

OTRAS ACTIVIDADES

- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SPEN
 - Se ejecuta **CURSO TÉCNICAS DE ESTUDIO**. Actualmente, solicitamos apoyo a COORDINACIÓN DE PLANEACION para integrar al **componente 9 como actividad 2**. El costo de la docente fue menor un tercio de lo planificado originalmente y la gestión de materiales y alimentos durante el curso fue mínima, aunque al momento el reembolso no ha sido posible debido a que se requiere actualizar el programa R011 como Componente 09 Actividad 02 para este efecto. Se cuenta con encuesta de seguimiento agradeciendo la presencia de la Consejera Maria de Mar Pérez Trejo en la revisión del mismo.



INFORME VISUAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SPEN-OPLE YUCATÁN

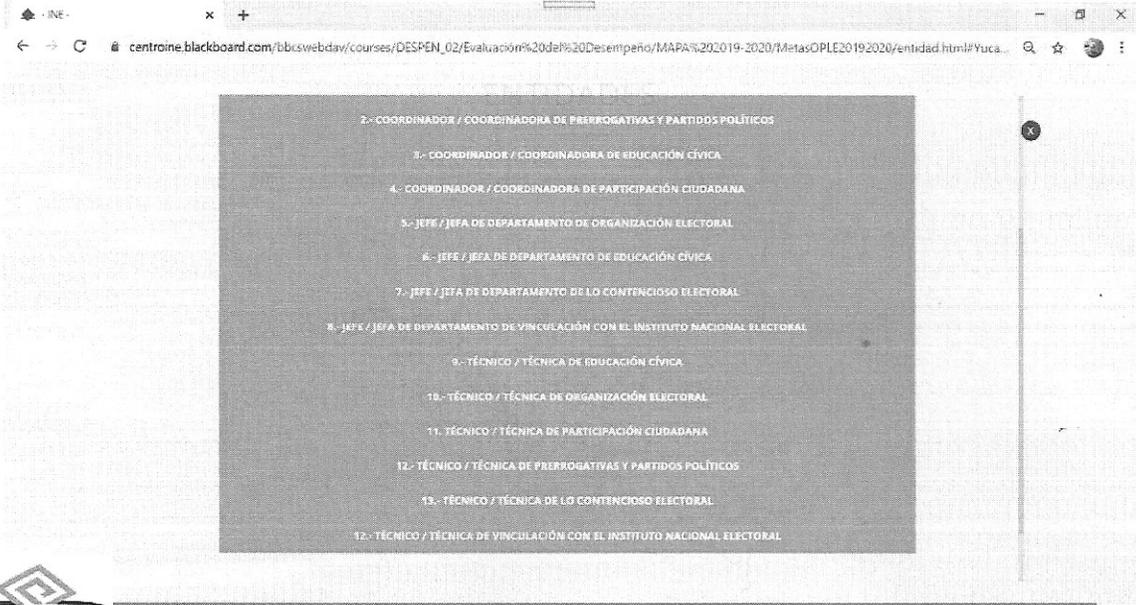
2ª sesión CPSSPEN

Abril 2020

fuelle:

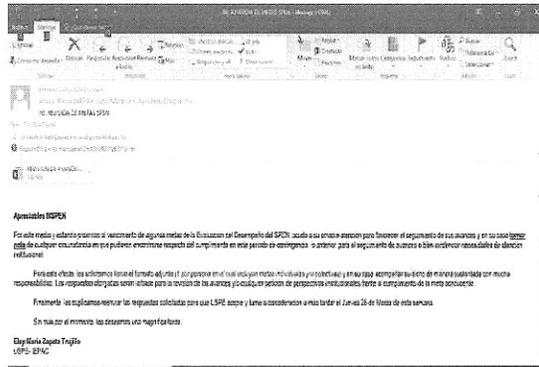
https://centroine.blackboard.com/bbcswebdav/courses/DESPEN_02/Evaluaci%C3%B3n%20del%20De%20sempe%C3%B1o/MAPA%202019-2020/MetasOPLE20192020/index.html





¿CÓMO SE ACOMPAÑAN ÁREAS SPEN DURANTE LA CONTINGENCIA?

SE REMITE CORREO A LAS Y LOS MSPEN DEL OPLE PARA SEGUIMIENTO



NOMBRE MSPEN	XXXX	CARGO O PUESTO:	XXXX	ÁREA ADSCRIPCIÓN	XXXX				
METAS REQUERIDAS EN RAZÓN DE PUESTO O CARGO	ESTADO DE EJECUCIÓN INDIVIDUAL	COLECTIVA DE GABINETE	REQUIERE CONTACTO PRESENCIAL (en su caso)	TIPO DE CONTACTO PRESENCIAL	CUENTA CON SOPORTES DE CUMPLIMIENTO PARA REMITIR A EVALUADOR	EJECUCIÓN DE LA META DURANTE LA CONTINGENCIA	SOPORTE QUE SUSTENTA LA DIFICULTAD EN SU CASO	MOTIVACION (EN SU CASO)	COMUNICAR SI REQUIERE APOYO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA META, EN EL CONTEXTO DE LA CONTINGENCIA





ÁREA ADMINISTRATIVA	ÁREA DE PLANIFICACIÓN	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	ÁREA DE ASesoría	ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ÁREA DE CONTROL INTERNO	ÁREA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	ÁREA DE INFORMÁTICA	ÁREA DE LEGISLACIÓN	ÁREA DE RELACIONES EXTERNAS	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	ÁREA DE SEGURIDAD	ÁREA DE TRÁFICO	ÁREA DE VIGILANCIA

- NO TODOS ENVIARON AL MISMO TIEMPO/ALGUNOS NO ENVIARON-
- TEMOR A QUE NO TODOS TENGAN DEBIDO ACCESO AL CORREO INSTITUCIONAL

ACCIÓN: apoyo con titulares para generar un DIRECTORIO de contactos durante la contingencia

• REVISIÓN DE RESPUESTAS

- Falsa creencia de SUSPENSIÓN de METAS en algunos casos
- Dificultades con ejecución (las que requieren revisión de archivo o presenciales)
- Petición de recibir INSTRUCCIONES oficiales de la DESPEN



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CIRCULAR No. INE/DESPEN/028/2020

Ciudad de México, 24 de marzo de 2020

ESTIMADAS Y ESTIMADOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE PRESENTE

Llega: 27 de Marzo
Se circula 28 de Marzo

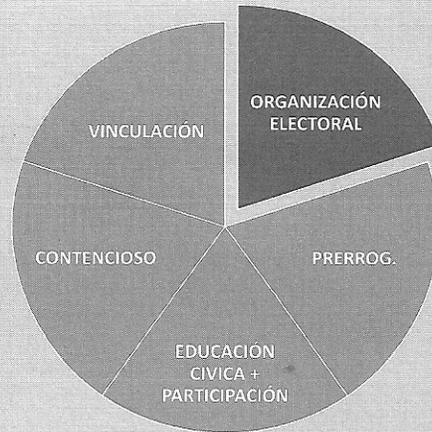
En atención al Acuerdo INE/JGE/034/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria del 17 de marzo de 2020 que determina las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y con fundamento en el artículo 25 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con las áreas normativas correspondientes, analizarán las actividades que no podrán realizarse por causas ajenas a su desempeño y que afecten el cumplimiento de las metas, con el propósito de determinar, en su caso, los ajustes necesarios, mismos que se les notificarán de manera formal una vez que sean aprobados por la Junta General Ejecutiva.

Para cualquier aclaración al respecto podrán comunicarse con la Lic. Paula Barrera Pérez, Jefa de Departamento de Seguimiento al Desempeño en esta Dirección Ejecutiva, a la cuenta de correo electrónico paula.barrera@ine.mx y/o al teléfono (55) 5626-4200 Ext. 373221 o con el personal de la Subdirección de Evaluación del Desempeño.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, y aprovecho para enviarles un cordial saludo.

REVISIÓN EN BLOQUES



CON ÉNFASIS EN SITUACIONES SENSIBLES DE ATENCIÓN



1.- COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.
Meta 16.	Elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados del OPLE.
Meta 17.	Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad.



3.- JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.
Meta 16.	Elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados del OPLE.
Meta 17.	Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad.

10.- TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.
Meta 16.	Elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados del OPLE.
Meta 17.	Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad.



DE LA INFORMACIÓN QUE YA TENEMOS DISPONIBLE AL HABER INDICADO LAS Y LOS MSPEN EL SEGUIMIENTO:

1.- COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.
Meta 16.	Elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados del OPLE.
Meta 17.	Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad.

Persona que ocupa el cargo
SAÚL GAMBOA

(12) Petición de Lic RAUL ALEMÁN al respecto (se revisa en la lámina que hace referencia al nombrado)

(16) Nos ha indicado que están avanzando y que en su momento requerirán VO BO Junta Local para anexar a sus soportes.

(17) Las y los MSPEN hicieron petición de posponer la meta al ÓRGANO DE ENLACE. No obstante a la fecha ya fue colmado el paso que tenía condicionado el atributo de oportunidad ALTO con una entrega antes del 03 de Abril 2020.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL




PUESTOS QUE TAMBIEN TIENEN ESTAS METAS

5.- JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.
Meta 16.	Elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados del OPLE.
Meta 17.	Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad.

- Alicia del Pilar Lugo Medina
- David Arturo Soberanis León

- Adylib Guadalupe Cano Barrón
- Tonatíuh Gaona Tiburcio
- Mario Alejandro Canche Domenzain
- Freddy Aureliano Pérez Barrera

10.- TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.
Meta 16.	Elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados del OPLE.
Meta 17.	Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad.

CONTEXTO DE LA META 17

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral Técnico / Técnica de Organización Electoral de los OPL sin elecciones locales (excepto Guantánamo)		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
	Número de la meta	17		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad, a fin de contar con información vigente para consulta de las instancias superiores del Instituto y ciudadanos interesados.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	10/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Carpetas de Información Básica Electoral elaboradas		

Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad	
	Ponderación	5%
	Nivel alto	Las Carpetas se entregaron a la DEOE antes del 3 de abril de 2020.
	Nivel medio	Las Carpetas se entregaron a la DEOE entre el 3 y el 10 de abril de 2020
	Nivel bajo	Las Carpetas se entregaron a la DEOE después del 10 de abril de 2020
	Atributo de calidad	
Ponderación	15%	
Nivel alto	Todas las Carpetas cumplen con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones	
Nivel medio	De una a tres Carpetas no cumplen con uno o más de los criterios de calidad del apartado de observaciones, distinto del número 3	
Nivel bajo	Cuatro o más Carpetas no cumplen con uno o más de los criterios de calidad del apartado de observaciones, o el número 3	

Observaciones	<p>Los requerimientos y especificaciones para la elaboración de las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) se establecerán en los Lineamientos y demás documentación que al efecto elabore y remita la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) a las y los evaluados del Organismo Público Local Electoral, a través del Órgano de Enlace, a más tardar el 15 de enero de 2020.</p> <p>La DEOE remitirá, a través del Órgano de Enlace, a las y los evaluados del Organismo Público Local Electoral, los resultados de la revisión que se identifiquen en las CIBE de cada distrito local de la entidad federativa.</p> <p>Para el atributo de oportunidad se considerará el primer envío y para el atributo de calidad se considerará el segundo envío de acuerdo al calendario de elaboración de la CIBE remitido por la DEOE.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aplicar los Lineamientos para la elaboración de las CIBE 2.- La información es consistente con la normatividad vigente y aplicable 3.- Revisar que contenga el Vo Bo. fundado y motivado por parte del superior jerárquico del evaluado sobre la validación de la CIBE. Este Vo Bo. deberá incluirse en cada uno de los envíos que realicen al área evaluadora. <p>En caso de no contar con el Vo.Bo. del superior jerárquico, se le asignará el nivel bajo en el atributo de calidad.</p>
Soporte documental	<p>5- Remitir, por carpeta, los soportes documentales que dan sustento a la información contenida en las CIBE (vínculos o direcciones electrónicas, documentos oficiales, entre otros).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Correos electrónicos 2.- Carpeta de Información Básica Electoral, por distrito local 3.- Vo.Bo del superior jerárquico por cada envío

- (17) Las y los MSPEN hicieron petición de posponer la meta al **ÓRGANO DE ENLACE**

ALGUNOS ELEMENTOS PROPORCIONADOS PARA ANÁLISIS

- Condiciones de trabajo domiciliario
- Condiciones que les requieren trabajar en OFNA
- Condiciones que requieren hacer efectivas MEDIDAS de CONTINGENCIA
- SOLICITUD DE "PRORROGA"

Respondió a este mensaje el 25/03/2020 11:37 a. m.



MTRA. ELSY ZAPATA TRUJILLO

PRESENTE.

En virtud de la apremiante necesidad de contar con su apoyo para hacer llegar a la DESPEN del INE, la solicitud de extender el plazo para la entrega de la META 17, y dar cumplimiento al llamado atributo de oportunidad, me permito hacer de su conocimiento las siguientes situaciones a causa de la contingencia sanitaria que actualmente se presenta:

1. Para el cumplimiento de dicha meta, se requiere el análisis de los archivos físicos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, esto debido a que la información que es requerida se encuentra en dicha documentación, lo cual implica labores que conllevan confinamiento de varias personas por periodos prolongados de tiempo.
2. La integración de los requerimientos solicitados para el cumplimiento de la meta referida, requiere la reunión presencial constante de los integrantes del equipo, lo cual de igual manera implica una labor que conlleva confinamiento de varias personas, lo cual es contrario a las recomendaciones emitidas. Asimismo, implica el manejo y traslado de diversa documentación lo cual representa un posible vector de transmisión de dicha enfermedad.

Los trabajos se dificultan en gran medida a causa de la necesidad obligatoria de cumplir las indicaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes, a fin de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos de este Instituto, por lo cual se reitera la solicitud de hacer la gestión necesaria ante el Instituto Nacional Electoral para que esta situación extraordinaria sea tomada en cuenta y con ello se brinde el respaldo y consideración necesaria a los MSPEN, con la finalidad de que éstos se vean favorecidos en cuestión de tiempos de entrega que posibiliten la realización de las acciones pertinentes para cumplir con los criterios de oportunidad y calidad.

Es de subrayar el carácter de urgente de la presente solicitud, toda vez que para obtener el criterio de calidad alto, se debe efectuar el primer envío a más tardar el día 2 de abril del presente, por lo que mucho se agradecerá pueda informarnos a la brevedad para contar con la certeza debida respecto del cumplimiento de la meta respectiva. En la cual seguiremos trabajando lo más posible a fin de poder conseguir los criterios de calidad y de oportunidad.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

Atención a la Petición

- SE REMITE MAIL A LA DESPEN para acompañar el trámite de la petición
- Se BRINDA acompañamiento en la consulta de manera telefónica con las y los interesados y la DESPEN y se revisan lineamientos aplicables.

Atención al LINEAMIENTO EVALUACIÓN

- Insistimos con la DESPEN para acompañar el trámite de la petición
- Se REVISAN lineamientos y se hace de conocimiento del TITULAR de la OE la petición del equipo para su análisis, indicando que, en cumplimiento la obligación del ORGANISMO DE ENLACE de informar la petición de MODIFICACIÓN se le da vista y le corresponde la potestad de pedir lo que corresponda ante la CPSSPEN (en caso de estimar dicha necesidad). Se acompaña al correo correspondiente, la copia de peticiones electrónicas y elementos normativos para la ejecución de la ponderación. Se da seguimiento a la CPSSPEN

(17) Las y los MSPEN hicieron petición de posponer la meta al ÓRGANO DE ENLACE

ALGUNOS ELEMENTOS PROPORCIONADOS PARA ANÁLISIS

- Condiciones de trabajo domiciliario
- Condiciones que les requieren trabajar en OFNA
- Condiciones que requieren hacer efectivas MEDIDAS de CONTINGENCIA
- SOLICITUD DE "PRORROGA"

Respondió a este mensaje el 25/03/2020 11:37 a. m.

REVISIÓN DE AVANCES... 1.41 KB
Comunicado JGE INE.jpg 80 KB

MTRA. ELSY ZAPATA TRUJILLO

PRESENTE.

En virtud de la apremiante necesidad de contar con su apoyo para hacer llegar a la DESPEN del INE, la solicitud de extender el plazo para la entrega de la META 17, y dar cumplimiento al llamado atributo de oportunidad, me permito hacer de su conocimiento las siguientes situaciones a causa de la contingencia sanitaria que actualmente se presenta:

1. Para el cumplimiento de dicha meta, se requiere el análisis de los archivos físicos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, esto debido a que la información que es requerida se encuentra en dicha documentación, lo cual implica labores que conllevan confinamiento de varias personas por periodos prolongados de tiempo.
2. La integración de los requerimientos solicitados para el cumplimiento de la meta referida, requirió la reunión presencial constante de los integrantes del equipo, lo cual de igual manera implica una labor que conlleva confinamiento de varias personas, lo cual es contrario a las recomendaciones emitidas. Asimismo, implica el manejo y traslado de diversa documentación lo cual representa un posible vector de transmisión de dicha enfermedad.

Los trabajos se dificultan en gran medida a causa de la necesidad obligatoria de cumplir las indicaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes, a fin de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos de este Instituto, por lo cual se reitera la solicitud de hacer la gestión necesaria ante el Instituto Nacional Electoral para que esta situación extraordinaria sea tomada en cuenta y con ello se brinde el respaldo y consideración necesaria a los MSPEN, con la finalidad de que estos se vean favorecidos en cuestión de tiempos de entrega que posibiliten la realización de las acciones pertinentes para cumplir con los criterios de oportunidad y calidad.

Es de subrayar el carácter de urgente de la presente solicitud, toda vez que para obtener el criterio de calidad alto, se debe efectuar el primer envío a más tardar el día 2 de abril del presente, por lo que mucho se agradecerá pueda informarnos a la brevedad para contar con la certeza debida respecto del cumplimiento de la meta respectiva. En la cual seguiremos trabajando lo más posible a fin de poder conseguir los criterios de calidad y de oportunidad.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

Atención a la Petición

- SE REMITE MAIL A LA DESPEN para acompañar el trámite de la petición
- Se BRINDA acompañamiento en la consulta de manera telefónica con las y los interesados y la DESPEN y se revisan lineamientos aplicables.

Atención al LINEAMIENTO EVALUACIÓN

- Insistimos con la DESPEN para acompañar el trámite de la petición
- Se REVISAN lineamientos y se hace de conocimiento del TITULAR de la OE la petición del equipo para su análisis, indicando que, en cumplimiento la obligación del ORGANISMO DE ENLACE de informar la petición de MODIFICACIÓN se le da vista y le corresponde la potestad de pedir lo que corresponda ante la CPSSPEN (en caso de estimar dicha necesidad). Se acompaña al correo correspondiente, la copia de peticiones electrónicas y elementos normativos para la ejecución de la ponderación. Se da seguimiento a la CPSSPEN

(17) Las y los MSPEN hicieron petición de posponer la meta al ÓRGANO DE ENLACE



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CIRCULAR No. INE/DESPEN/026/2020

Ciudad de México, 24 de marzo de 2020

¿Qué HACE FALTA en lo GENERAL?

ESTIMADAS Y ESTIMADOS MIEMBROS DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL SISTEMA OPLE
PRESENTE

En atención al Acuerdo INEJGE/034/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria del 17 de marzo de 2020 que determina las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y con fundamento en el artículo 25 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, se hace de su conocimiento lo siguiente:

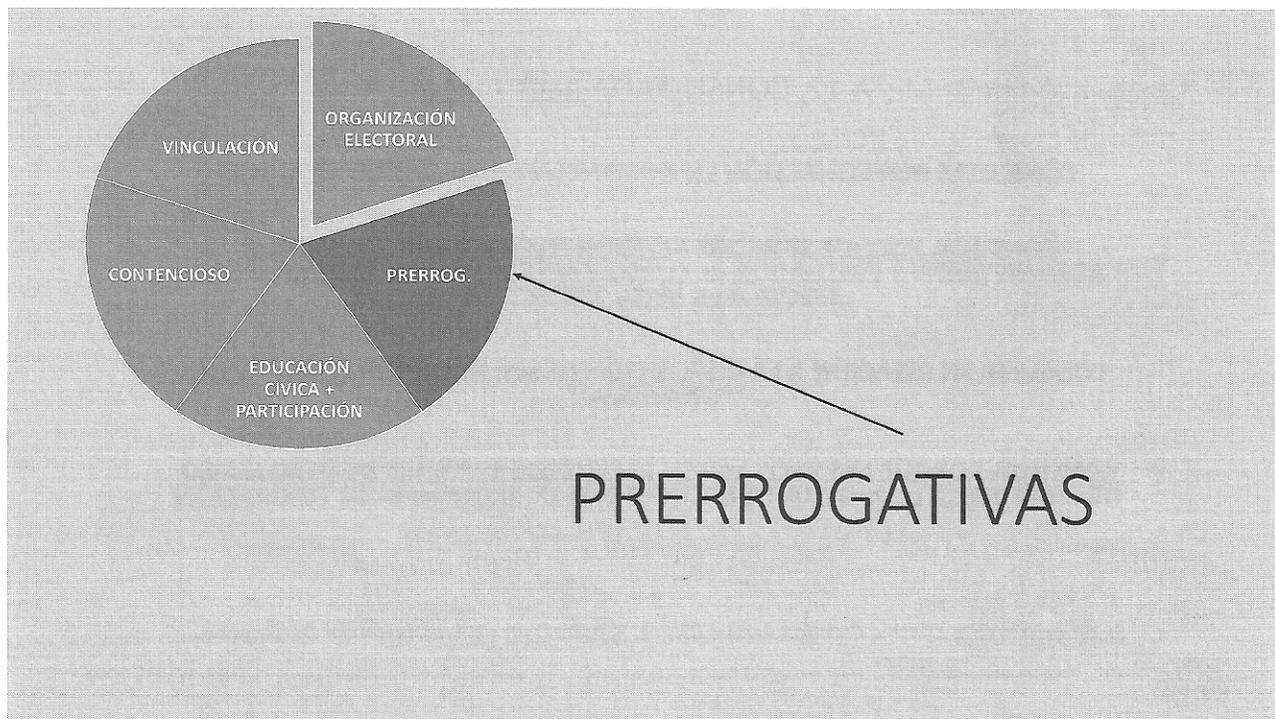
Esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con las áreas normativas correspondientes, analizarán las actividades que no podrán realizarse por causas ajenas a su desempeño y que afecten el cumplimiento de las metas, con el propósito de determinar, en su caso, los ajustes necesarios, mismos que se les notificarán de manera formal una vez que sean aprobados por la Junta General Ejecutiva.

Para cualquier aclaración al respecto podrán comunicarse con la Lic. Paula Barrera Pérez, Jefa de Departamento de Seguimiento al Desempeño en esta Dirección Ejecutiva, a la cuenta de correo electrónico paula.barrera@ine.mx y/o al teléfono (55) 5628-4200 Ext. 373221 o con el personal de la Subdirección de Evaluación del Desempeño.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, y aprovecho para enviarles un cordial saludo.

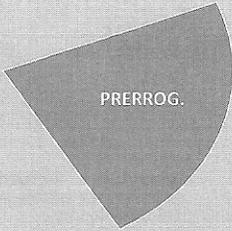
¿QUÉ SE HA IMPULSADO Y SE HA
PROPUESTO DESDE LA DESPEN?

- LA COMUNICACIÓN CON DESPEN ES COMPLEJA EN LA CONTINGENCIA .
- ÓRGANO DE ENLACE UTILIZA MAIL Y CONTACTOS DEL CHAT PARA DUDAS
- AÚN NO HAY DECISION "OFICIAL" RESPECTO DE LAS METAS
- EL VIERNES 03 ABRIL SE FOMENTÓ "CHAT CON ENLACES" DESDE LA DESPEN, ESPERAMOS APOYE A MEJORAR LA COMUNICACIÓN DURANTE CONTINGENCIA



1.- COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Metas Individuales	DESCARGAR FICHA
Meta 10.	Notificar el estado del otorgamiento o pérdida de registro de partidos políticos.
Metas Colectivas	
Meta 1.	Tramitar el 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local en el plazo legal establecido.
Meta 2.	Impartir 4 cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.



PRERROGATIVAS



12.- TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 1.	Tramitar el 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local en el plazo legal establecido.
Meta 2.	Impartir 4 cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.

La situación de la META 12, CONSULTADA hace meses

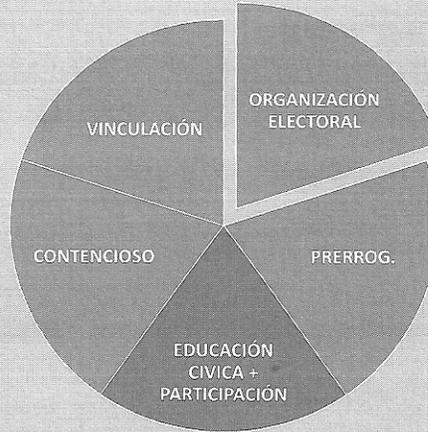
CONSULTAS POR CONFUSIÓN EN NOMENCLATURA Y ACCESO AL CURSO

CONSULTA PORQUE SE RECIBE PETICIÓN PARA INVITAR A PERSONAL ADMINISTRATIVO EVALUADOR AL CURSO Y NO SABEN SI SU PARTICIPACION AFECTA A LA META "COLECTIVA"

CONSULTA EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN DE SER META "COLECTIVA" Y NO "INDIVIDUAL"

CONSULTA PORQUE LAS Y LOS MSPEN RECIBIERON INFORME DE OTRO CURSO OBLIGATORIO A LA PAR QUE SE ENCUENTRAN EN PROGRAMA DE FORMACIÓN

Se dirige a la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera. Subdirectora de Evaluación del Desempeño....



DECEYEC + PARTICIPACIÓN

DE LA INFORMACIÓN QUE YA TENEMOS DISPONIBLE AL HABER INDICADO LAS Y LOS MSPEN EL SEGUIMIENTO:

3.- COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 11.	Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.

- PERSONA QUE OCUPA EL CARGO:
BALTAZAR SUÁREZ

- Lol Beh Esperanza Herrera Kim
- Miguel Ángel Uicab Balam
- Gregoria Martínez Gómez
- José Heriberto Villegas Reyes ****

6.- JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 11.	Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.

- PERSONA QUE OCUPA EL CARGO:

Esteban Reyes Bernabé
Aldo Ulises Granados Cruz
Héctor Joaquín Bolio Ortiz
Juan Pablo Bolio Ortiz

9.- TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 11.	Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.

DE LA INFORMACIÓN QUE YA TENEMOS DISPONIBLE AL HABER INDICADO LAS Y LOS MSPEN EL SEGUIMIENTO:

10. TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 11.	Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.

• PERSONA QUE OCUPA EL CARGO:

Emma Janice Pérez Valle

NOTA: consulta EMMA realizada (cursos)

- José Ángel de los Reyes Santamaría Ucán



11. TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 11.	Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.

Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad	
	Ponderación	
	Nivel alto	
	Nivel medio	
	Nivel bajo	
Observaciones	Atributo de calidad	
	Ponderación	20%
	Nivel alto	La actualización de los diez componentes de diagnóstico cumple con todos los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	La actualización de uno de los diez componentes de diagnóstico no cumple con todos los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La actualización de más de uno de los diez componentes de diagnóstico no cumple con todos los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Soporte documental	Los criterios de calidad son:	
	1. La actualización se sustenta en literatura, fuentes de información oficiales y artículos académicos con una antigüedad máxima de dos años.	
	2. Se elabora/actualiza el apartado sobre el marco normativo de cada componente de la ENCCÍVICA.	
	3. Se revisan las versiones actuales del 100% de las fuentes empleadas en 2016.	
	4. Se asienta la referencia completa y comprobable de los datos y las fuentes utilizadas.	
5. Cada componente deberá contar con un respaldo documental donde el superior jerárquico inmediato brinde el visto bueno.		
1. Documentos elaborados por el evaluado.		
2. Documento final con la versión actualizada de los componentes de diagnóstico de la ENCCÍVICA.		
3. Comunicaciones con el superior jerárquico.		
4. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega al superior jerárquico.		

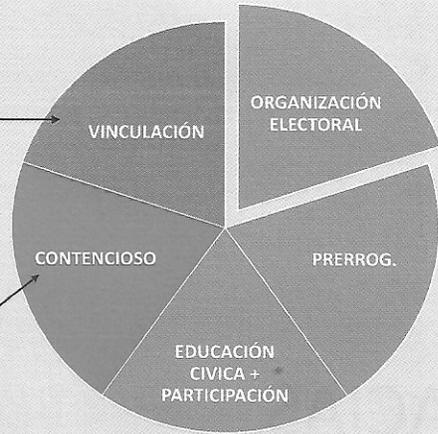
La meta 11

Los 10 componentes de la ENCCÍVICA:

- La importancia de la información pública
- Estado de derecho y derechos humanos
- Gobernanza y construcción de redes
- Perspectiva de género
- Interculturalidad
- Igualdad y no discriminación
- Participación ciudadana como empoderamiento de la ciudadanía
- El binomio partidos políticos-gobierno
- Medios de comunicación
- Espacios del Estado para el fomento de la cultura cívica



VINCULACIÓN



CONTENCIOSO



7.- JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 3.	Tramitar el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores.
Meta 4.	Tramitar el 100% de las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.

- MSPEN ROBERTO DURÁN

12.- TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas Colectivas	DESCARGAR FICHA
Meta 8.	Entregar mensualmente una base de datos en la que se concentren las solicitudes y circulares realizadas por el INE mediante SIVOPL.
Meta 9.	Entregar mensualmente un base de datos en la que concierte si hubo cambios narrativos en materia electoral, cambios en la estructura del OPL y nombramientos de titulares.
Meta 12.	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática.

- DETECTAMOS
- JEFE DPTO: RAINER HURTADO (ya notificada su separación)
- NO OCUPADO PUESTO "TÉCNICO"





GRACIAS

USPE-IEPAC ABRIL, 2020